

Presidencia de la Mesa Directiva
Congreso del Estado
Presente

Correspondió a esta Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones analizar y dictaminar la propuesta de punto de acuerdo formulado, en la LXIV Legislatura, por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, a efecto de exhortar al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, a los titulares de Protección Civil de los cuarenta y seis municipios que conforman el Estado de Guanajuato, a los cuarenta y seis municipios que conforman al Estado de Guanajuato, al titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF), así como a las y los titulares de los DIF Municipales. Lo anterior, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, realicen programas preventivos basados en evidencia y evaluables para proteger a las y los guanajuatenses en esta temporada invernal y garantizar una atención adecuada a la ciudadanía ante cualquier contingencia o imprevisto derivadas de la misma.

Con fundamento en el artículo 119 fracción II y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se procede a realizar el siguiente:

D i c t a m e n

I. Antecedentes.

La propuesta de acuerdo fue presentada en la sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de octubre de 2020 y su radicación se realizó en reunión del día 26 de octubre del mismo año.

No habiéndose determinado acción posterior, en fecha 14 de septiembre de 2021, los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, determinaron señalar la referida propuesta de acuerdo como pendiente legislativo dentro del Informe de Actividades Legislativas, para que fuera la siguiente Legislatura quien se pronunciara al respecto.

Habiéndose instalado la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura, en fecha 12 de octubre de 2022, nos impusimos del contenido de los pendientes legislativos, encontrándose entre ellos la referida propuesta de acuerdo que se dictamina.

Conforme a lo referido en el presente documento, la Presidencia de esta Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones instruyó a la Secretaría Técnica para que elaborara el proyecto de dictamen en sentido negativo, conforme a lo dispuesto en los artículos 94, fracción VII y 272 fracción VIII inciso e) de nuestra Ley Orgánica, para su discusión y votación por la diputada y diputados integrantes.

II. Consideraciones de quien propone (en lo medular).

Ante la llegada de la temporada invernal, es imperante la coordinación entre el Estado y sociedad, con la finalidad de contar con los elementos necesarios de información y prevención que ayuden a proteger a la ciudadanía de cualquier imprevisto a causa de las bajas temperaturas que se avecinan en el Estado de Guanajuato.

Con este punto de acuerdo, se busca evitar a toda costa daños a la salud derivados de la época invernal, la cual trae consigo cambios climáticos extremos.

Asimismo, se intenta prevenir casos, complicaciones o defunciones sobre todo en la población de riesgo como lo son, niñas y niños, y adultos mayores, principalmente por Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

Por último, expongo la importancia de las diversas instituciones de la Administración Pública que cuentan con los conocimientos técnicos necesarios para afrontar los contratiempos que causa la época invernal en la ciudadanía y sobre todo en la niñez guanajuatense. Nos encontramos en un tiempo adecuado para tomar las medidas preventivas necesarias con la finalidad de que las temperaturas extremas no dañen la salud de la ciudadanía. Nos encontramos en un momento histórico en donde nos hemos percatado que la salud es un elemento primordial, pero a la vez muy frágil dentro de la vida de las personas. Por ello, encuentro indispensable este punto de acuerdo, para que no bajemos la guardia ante el acecho de una cadena de enfermedades que puede ser contrarrestada con las previsiones necesarias en materia de salud pública.

III. Consideraciones de quienes integran la comisión.

En el estado de Guanajuato, durante las temporadas invernales existe alta probabilidad que se presenten afectaciones a la población mas vulnerable por eventos climatológicos como pueden ser granizadas, nevadas, heladas, vientos fuertes, acentuada por las condiciones de la población en pobreza multidimensional extrema.

Es en las zonas de mayor elevación con respecto al nivel del mar, se localizan las comunidades que se vuelven vulnerables a esta temporada, tanto el tipo de construcción de sus viviendas y nivel socioeconómico, además de que son lugares donde estadísticamente se presentan la mayor vulnerabilidad a los efectos de los

Dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado, en la LXIV Legislatura, por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, a efecto de exhortar al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, a los titulares de Protección Civil de los cuarenta y seis municipios que conforman el Estado de Guanajuato, a los cuarenta y seis municipios que conforman al Estado de Guanajuato, al titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF), así como a las y los titulares de los DIF Municipales. Lo anterior, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, realicen programas preventivos basados en evidencia y evaluables para proteger a las y los guanajuatenses en esta temporada invernal y garantizar una atención adecuada a la ciudadanía ante cualquier contingencia o imprevisto derivadas de la misma.

fenómenos climáticos.

Ante dicha perspectiva y siguiendo los lineamientos en la Ley General de Protección Civil, con la prioridad de realizar acciones preventivas para dar apoyo a las personas en situación vulnerable en las distintas zonas del Estado, fue elaborado el Programa Estatal de Protección Civil (Plan de Contingencias) para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos originados por la temporada Invernal 2020 - 2021, como un instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico en un área o región determinada, que involucran a grupos de población vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la gestión integral de riesgos.

Dicho Programa, además tuvo como base el contexto de la pandemia originada por el SARS-CoV-2 / COVID-19, buscando implementar acciones eficaces con el compromiso de contar con las medidas de prevención adecuadas y con una pronta respuesta a la emergencia, para disminuir las afectaciones a la población guanajuatense.

Es con el mencionado instrumento, elaborado por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato, con la intervención y coordinación de la Subsecretaría de Seguridad y la Coordinación Estatal de Protección Civil, que se observa por esta comisión fueron establecidos los elementos de enlace y conexión para la aplicación de acciones de las dependencias y entidades involucradas en el ámbito de las atribuciones estatal y municipal.

Cabe señalar que en reciente reunión de esta comisión, de fecha 19 de enero de

Dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado, en la LXIV Legislatura, por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, a efecto de exhortar al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, a los titulares de Protección Civil de los cuarenta y seis municipios que conforman el Estado de Guanajuato, a los cuarenta y seis municipios que conforman al Estado de Guanajuato, al titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF), así como a las y los titulares de los DIF Municipales. Lo anterior, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, realicen programas preventivos basados en evidencia y evaluables para proteger a las y los guanajuatenses en esta temporada invernal y garantizar una atención adecuada a la ciudadanía ante cualquier contingencia o imprevisto derivadas de la misma.

2022, fue dictaminada a favor la propuesta de un punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, al titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF) así como a las y los titulares de Protección Civil de los cuarenta y seis municipios que conforman el Estado de Guanajuato, a las y los titulares de los DIF Municipales. Para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, realicen programas preventivos basados en evidencia y pronósticos para proteger a las y los guanajuatenses en esta temporada invernal y garantizar una atención adecuada a la ciudadanía ante cualquier contingencia o imprevisto derivadas de la misma.

La referida propuesta de acuerdo fue presentada en la sesión ordinaria celebrada en fecha 7 de octubre de 2021 y su radicación se realizó en reunión del día 25 de octubre del mismo año.

En razón de lo manifestado, y no obstante que se observa fue realizada, en lo material, la correspondiente atención del objetivo hacia el cual estaba dirigida la propuesta, esta Comisión carece de oportunidad para pronunciarse a favor ante la extemporaneidad de la temporalidad a que hacía referencia la misma.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, sometemos a consideración de esta Asamblea, la aprobación del siguiente:

A c u e r d o

Único.- Se determina improcedente la propuesta de punto de acuerdo formulado, en la LXIV Legislatura, por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante

Dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado, en la LXIV Legislatura, por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, a efecto de exhortar al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, a los titulares de Protección Civil de los cuarenta y seis municipios que conforman el Estado de Guanajuato, a los cuarenta y seis municipios que conforman al Estado de Guanajuato, al titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF), así como a las y los titulares de los DIF Municipales. Lo anterior, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, realicen programas preventivos basados en evidencia y evaluables para proteger a las y los guanajuatenses en esta temporada invernal y garantizar una atención adecuada a la ciudadanía ante cualquier contingencia o imprevisto derivadas de la misma.

del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, a efecto de exhortar al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, a los titulares de Protección Civil de los cuarenta y seis municipios que conforman el Estado de Guanajuato, a los cuarenta y seis municipios que conforman al Estado de Guanajuato, al titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF), así como a las y los titulares de los DIF Municipales, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, realicen programas preventivos basados en evidencia y evaluables para proteger a las y los guanajuatenses en esta temporada invernal y garantizar una atención adecuada a la ciudadanía ante cualquier contingencia o imprevisto derivadas de la misma; ello, en virtud de las consideraciones de cumplimiento material y extemporaneidad que fueron expuestas. Por lo tanto, se ordena su archivo definitivo.

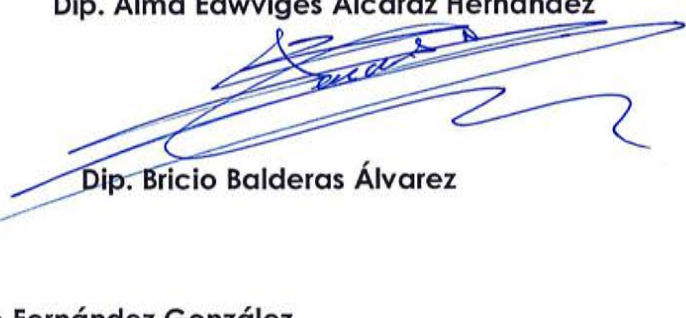
Comuníquese el presente acuerdo con su dictamen al Secretario General del Congreso del estado, para los efectos conducentes.

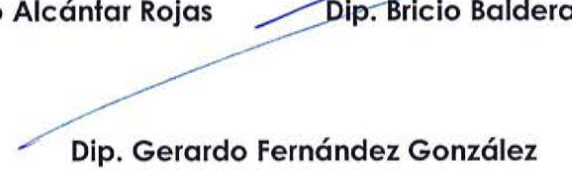
Guanajuato, Gto., a 3 de febrero de 2022
La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones


Dip. Martín López Camacho

Dip. Alma Edwviges Alcaraz Hernández

Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas


Dip. Bricio Balderas Álvarez


Dip. Gerardo Fernández González

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Información de Notificación:	Asunto:	Dictamen, exhortar al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato
	Descripción:	Correspondió a esta Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones analizar y dictaminar la propuesta de punto de acuerdo formulado, en la LXIV Legislatura, por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, a efecto de exhortar al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, a los titulares de Protección Civil de los cuarenta y seis municipios que conforman el Estado de Guanajuato, a los cuarenta y seis municipios que conforman al Estado de Guanajuato, al titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF), así como a las y los titulares de los DIF Municipales. Lo anterior, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, realicen programas preventivos basados en evidencia y evaluables para proteger a las y los guanajuatenses en esta temporada invernal y garantizar una atención adecuada a la ciudadanía ante cualquier contingencia o imprevisto derivadas de la misma.
	Destinatarios:	ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNANDEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato GERARDO FERNANDEZ GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1571_20220203180157321.pdf	
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	

FIRMANTE

Nombre:	GASPAR ZARATE SOTO	Validez:	Vigente
FIRMA			
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.02.f1	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	04/02/2022 12:02:16 a. m. - 03/02/2022 06:02:16 p. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	a1-b6-a3-b0-93-fa-f4-f4-ab-f3-43-ea-69-b0-0d-81-8c-dd-89-bd-ae-07-2a-d8-1f-6f-0f-01-c3-1c-e4-48-3b-84-fb-74-98-06-9a-b5-9b-c0-3b-87-ce-0b-66-e8-59-16-39-5b-c2-01-2e-ad-2e-23-7d-d8-b8-2d-f8-89-34-8d-43-a6-aa-b8-b1-ce-94-f8-27-74-b6-27-0a-92-1c-42-01-25-f5-e1-cf-f7-8b-f9-9d-98-71-69-f6-7e-a6-94-f8-66-9d-e9-e2-07-d1-84-04-74-de-37-c4-cf-f3-41-e5-28-4b-84-f2-0f-ec-5d-09-f8-90-d2-7d-e6-e2-7f-82-88-2e-69-e2-ce-1d-ee-e6-dc-1b-a3-59-5c-4b-7d-ff-11-ad-4e-9a-9a-89-66-20-fe-71-70-01-03-02-d7-99-bf-f9-b1-5e-9c-81-dd-bc-dd-4f-f7-4d-41-95-9a-d0-97-1f-b0-09-98-32-51-41-69-39-1b-f6-62-be-e5-70-6c-b0-ed-1f-b0-a8-36-47-84-50-c9-5d-15-a7-4f-e5-23-ef-eb-04-10-30-e6-06-6a-4a-1e-5e-0c-2d-9d-75-24-fc-72-9d-1c-54-fe-59-82-7a-77-d1-56-9d-75-95-17-c7-ea-cd-a8-ca-b3-b5-6f-55-6c-7b-94		

OCSF

Fecha (UTC/CDMX):	04/02/2022 12:05:52 a. m. - 03/02/2022 06:05:52 p. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	04/02/2022 12:05:52 a. m. - 03/02/2022 06:05:52 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637795083527458939
Datos Estampillados:	WQbvfL+0nwwJVpWKxzoISERvLUw=
CONSTANCIA NOM 151	
Índice:	268113957
Fecha (UTC/CDMX):	04/02/2022 12:05:54 a. m. - 03/02/2022 06:05:54 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE			
Nombre:	ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS	Validez:	Vigente
FIRMA			
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.ea	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	08/02/2022 08:27:03 p. m. - 08/02/2022 02:27:03 p. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	6c-ac-b2-e4-1a-6a-fe-17-cd-e9-52-ef-72-9a-ab-c5-b9-09-6e-07-59-b7-5a-c2-bb-10-13-09-66-ff-fb-4b-03-8d-35-60-3e-d9-e2-73-7b-e8-e6-4e-20-12-84-0b-77-50-16-dc-e9-31-be-9b-ae-7a-ae-42-1f-25-d2-22-71-18-66-cd-80-fb-39-5c-4a-81-e5-f1-57-3b-6c-b8-cd-0d-e4-01-00-3f-7a-47-d8-ce-6e-d5-34-f8-8d-cf-34-e4-26-1d-88-89-c4-f9-68-5a-44-90-7b-73-22-09-a0-a1-f9-e4-e5-86-ed-09-cf-b2-06-31-f3-e9-4d-d7-33-17-8a-1c-f3-e2-a7-3f-ae-12-f4-64-ee-5f-cc-37-9d-3b-63-dc-4d-46-c0-68-fc-f8-e0-6b-70-b2-ba-31-32-f4-60-b9-fc-cf-0b-b9-7f-0e-cd-cd-e8-d8-fc-2f-52-28-80-20-39-d0-98-27-59-74-9f-ec-3c-41-ad-4b-4f-c7-8c-54-70-f0-d4-0f-fd-58-ae-c3-de-87-26-1e-61-46-70-0f-3c-ad-59-47-90-cb-0f-88-9d-db-dd-1f-de-09-ad-59-f7-38-0f-92-e6-67-7d-0b-d4-92-6c-df-bd-6d-21-a0-f8-71-28-76-33-44-cc-1a-54-22-78-6d		

OCSP	
Fecha (UTC/CDMX):	08/02/2022 08:30:41 p. m. - 08/02/2022 02:30:41 p. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35
TSP	
Fecha (UTC/CDMX):	08/02/2022 08:30:42 p. m. - 08/02/2022 02:30:42 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637799274420903247
Datos Estampillados:	4gAZDCvyVw1F1QSHPt+BvEXvCtE=

CONSTANCIA NOM 151	
Índice:	268294334
Fecha (UTC/CDMX):	08/02/2022 08:30:46 p. m. - 08/02/2022 02:30:46 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: GERARDO FERNANDEZ GONZALEZ **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.38 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 10/02/2022 03:58:21 p. m. - 10/02/2022 09:58:21 a. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

16-f8-c0-fc-a3-62-d7-a0-18-01-bb-db-ea-e8-88-62-51-f4-dd-b7-4f-4a-5e-7a-df-c5-f2-15-43-90-08-32-dd-5c-1d-8a-94-86-a5-57-b7-34-15-04-01-80-06-9c-8e-77-bc-e1-88-b6-5b-f3-c9-9d-ce-75-a9-03-cf-7c-53-e9-e4-01-bb-47-09-2f-1e-a1-43-2c-14-14-cb-af-88-cb-88-bf-7b-30-b3-30-e6-13-6f-28-66-ca-e1-43-5a-35-5e-c7-e9-7f-fe-0b-16-98-9c-97-29-38-23-e5-dd-56-63-76-bc-92-75-5b-ca-5b-2f-b4-61-1f-10-fb-96-df-76-13-21-f8-ca-55-47-5f-93-36-f7-7a-51-75-38-3c-c9-b8-41-40-a8-dc-3d-e2-b1-64-8e-67-b2-6f-02-56-dc-43-fc-39-a0-6a-69-60-84-c1-dd-b8-b8-f1-ca-11-07-21-fc-22-61-f8-5c-47-95-72-2d-c7-e7-70-f0-ed-50-a3-92-5f-3c-71-13-8e-14-c1-5a-65-e9-1b-4a-90-d5-1a-31-7c-82-f2-e7-73-74-9c-52-ff-12-66-1c-fe-93-74-25-0f-e2-4e-51-ac-af-73-d1-1e-24-5f-84-10-17-d2-31-d2-fd-a0-f6-b5-84-83-11-a4-a1-a2

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 10/02/2022 04:02:01 p. m. - 10/02/2022 10:02:01 a. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 10/02/2022 04:02:01 p. m. - 10/02/2022 10:02:01 a. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637800841213682664

Datos Estampillados: gkgNbetQiWiHvfshGE6QhzlFIUs=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 268422060

Fecha (UTC/CDMX): 10/02/2022 04:02:03 p. m. - 10/02/2022 10:02:03 a. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada